SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0870/2016
BITÁCORA: 26/G3-0021/08/16

Hermosillo, Sonora, 08 de Agosto de 2016

HUGO ANTONIO BORCHARDT LOPEZ
PALOMAS AGROINDUSTRIAL, SA DE CV
CALLE BLVD. IGNACIO SOTO 157 9 LOMA LINDA [83150]
HERMOSILLO
83150 HERMOSILLO, SONORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-2073-POD-2140/16 de fecha 01 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SANTA ROSA Y SAN DIEGO, Trincheras, S-26-064-ROS-004/16, carbón vegetal, *Otras hojosas,* (Varias especies), 545.000 Metros cúbicos	15	1	15	16154418	16154432

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN
EL ESTADO DE SONORA

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI

C.c.e.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA
Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

1ERA SOLICITUD, 1ERA ANUALIDAD, EL VOLUMEN VALIDADO A TRANSPORTAR ES EQUIVALENTE A 109.000 TONELADAS DE CARBON VEGETAL

GACI/DMVL/RMC/JLBRO/RHR***